

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°176.-

CASTRO, 10 de Febrero de 2016.-

VISTOS: El Oficio N°797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Regional; la Sesión Ord. N°111 del 10.12.2015 del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016; el Memorandum del 02.02.2016, del Sr. Administrador Municipal; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESTINESE la cantidad de \$100.000 (cien mil pesos), mensuales, fondos a rendir, por los meses de Febrero a Diciembre de 2016, al Sr. GUIDO BORQUEZ CARCAMO, Administrador Municipal, Póliza de Fidelidad Funcionaria N°272992; para la cancelación gastos menores de dicho departamento municipal.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

NAS/Dmv/lvl.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Depto. respectivo.
- Carpeta personal.
- Archivo Secretaría Municipal.-



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE